

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---Director: Manuel Pérez García.

AÑO II.—Nº 551

Jueves 12 de Octubre de 1911.

Miremos por los niños

Traslado de la escuela graduada

La Junta local de Instrucción pública, en la última sesión celebrada, tomó el acuerdo de que procedía el traslado de la Escuela graduada de niños, á la casa número 17 de la calle de la Reina.

Este acuerdo, en cuanto se refiere al local-escuela, es digno de todo elogio.

El edificio donde actualmente se encuentra instalada la referida escuela es más que malo, es péssimo; mientras que el que se indica para instalar dicho establecimiento de enseñanza, sin que reuna ni mucho menos, las debidas condiciones pedagógicas; es más a propósito.

Sin embargo, este traslado, si obedece á conveniencias particulares, no debe llegar á realizarse, y para evitarlo llamamos la atención del señor Gobernador, comtal y como Presidente de la Junta provincial de Instrucción Pública, de esta Corporación y la del señor Inspector de 1.ª enseñanza.

En la actualidad ocupa la Es-

cuela graduada un sitio que bien pudieramos decir que es el Centro de la población y si su traslado es tan necesario que materialmente es imposible que continúe por más tiempo donde se halla, cosa que nosotros así creemos,

dibiera llevarse á un sitio todavía más céntrico; pero nunca á un extremo inmediato á otra escuela pública.

Es que los vecinos que habitan en la calle de Murcia, Granada, inmediaciones de la Plaza de Toros y Barrio Alto no tienen perfecto derecho para mandar sus hijos á la Graduada y disfrutar de los beneficios, si es que existen, de una escuela que por su carácter y organización debe ser modelo?

Según nos informan el señor Regente de dicha escuela persigue el propósito de habitar en la misma casa escuela dotada de amplio jardín, patios y muchas y buenas dependencias; y lo más pregrino de todo esto, es que esa propósito está en pugna con lo preceptuado, según demostrarán.

Hasta práctico da siempre, el llevando á bordo 28.633 barriles que el maestro ó maestra habite de uva para New York 15 para

Montreal, 55 para Baltimore, 163 para la Habana, 439 para Filadelfia y 693 para Boston.

Tota: 29.997 barriles.

A las cinco y media de la tarde salió el «Juno» con 26.335 barriles para Londres y Newcastle.

A las seis y media levó anclas el «Gibraltar» saliendo para Liverpool con 9.811 barriles de uva que ha cargado.

A las siete y media de la noche salió el «Goya» que lleva en sus bodegas 9.480 barriles para Hamburgo y Bremen.

A las nueve zarpó el «Cardiffian» que había entrado por la mañana, ha cargado 5.250 barriles para Bristol y 3.572 para Cardiff.

A las doce y media de la noche levó anclas el «Milk» que ha tomado 5.246 barriles para Copenhague.

A las dos de esta madrugada levó anclas el rápido vapor «Gerty», de la Austro Americana, después de haber tomado 19.713 barriles y 50 medios para el mercado de New York.

Suman los barriles exportados hasta anoche 1.009.095 y 3.489 medios.

Hasta igual día de 1910, se llevaban exportados 1.108.209 barriles y 5.589 medios.

El puerto quedaron anoche los siguientes vapores fletados:

El «Luque» para Londres.

Y, el «Uribarri» para Hamburgo y Bremen.

Sobre el muelle quedaron anoche unos 125.000 barriles dispuestos á la carga.

Hoy fondearán en este puerto:

El «Carolina» para New York.

E «Delamere» para Manchester.

El «Luzón» para New York.

El «Columbia» para Buenos Aires.

El «Rogaland» para Liverpool y Glasgow.

El «Santa Fé» para Londres y Amberes.

Y, probablemente, el «Sofíerino» para el Báltico.

Mañana entrará el «Titan» para Amsterdam.

Ventas

Precios obtenidos en Bremen el día 9 del corriente:

D. s. marcos 8 hasta 18. Témino medio, 10.50.

—

Telegrama recibido por la Industrial Corchera de su sucursal de New York:

Diego Callejón G uva Dalias n.º 2, 3.37 y medio; Id. n.º 1, 3.12 y medio; Gerónimo Godoy uva Dalias n.º 1, 3.62 y medio; Capilla Dalias n.º 3, 2.37 y medio; Juan González, 2.30; Id. 2.37 y medio; Juan González Salvador, 2.87 y medio; Florentina Cortés, Cortés, 3; Petra Id. 2.62 y medio; Hernán Cortés, 3; José Martínez Párrero, 7, 3; Cortijo del Rincón, 3; Encarnación Campos, 2.50; Guillermo Rodríguez n.º 1, 2.37; J. Rodó T. 3; A. Id. 3.37 y medio; Miguel Carrero Márquez, 3.12 y medio; Manuel Tapia, 1.62 y medio; Carmen Giménez n.º 1, 3.37 y medio; F.P.O. n.º 5, 2.87 y medio; S.R.L. C. rchera 2.12 y medio; Francisco Pastor Ros, 3; A. Fernández n.º 18, 3.57 y medio; Ruiz 3.33, 3.37 y medio; F.E. Selected, 3.87 y medio y los dos hermanos P. J. 3.75.

Vapor «Georgia» New York.

Juan Salvador Ibañez, 2.50; Niña Pérez y Lolita, 3.50; Rafael Pi con uva Alicún, 2.37 y medio; Cortijo de Marín vuas del Alquian, 2;

Los tres hermanos, 2.50; Juan N.

2; Teres González Salvador, 3.12 y medio; M.P.R. n.º 1, 3; T. Castellón, 3.12 y medio; Joaquín V.

n.º 8, 3.25 y Mercedes n.º 9

8.75.

S. la carga lo exige algunos de estos barcos se destinarán también á Boston, á fin de que los barriles no sufran los perjuicios del transbordo.

H. y que pedir cabida al consignatario de la Compañía en esta plaza.

M. Berjón

AUSTRO-AMERICANA TRIESTE

SALIDAS DE ALMERIA
para New York, Boston,
Philadelphia y New Orleans

MES DE OCTUBRE

Carolina	12
Luzon	12
Mariana	19
Oceania	20
Báltico	21
Irene	24
Alice	26
Virginia	29

S. la carga lo exige algunos de estos barcos se destinan también á Boston, á fin de que los barriles no sufran los perjuicios del transbordo.

H. y que pedir cabida al consignatario de la Compañía en esta plaza.

M. Berjón

AGUA DE INSALUS

Insustituible para mesa, estómago, vias urinarias, hígado, reuma. Precio 75 cts, botella litro
Depósito en Almería: CAFÉ SUIZO, Teléfono número 79

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, pa mes	5.00
Provincias, trimestre	6.00
Extranjero, id.	6.00
Número suelto	0.05
Idem atrasado	0.05
Para revendedores, 25 ejemplares	0.75

VARAFA DE ANUNCIO

En 1.ª plana, linea, cuerpo 8.	5.50
En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id.	5.50
En 4.ª plana, id. id. id.	5.50
Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales	5.50

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 35

TALLERES: Real, 30 - Almería.

Teléfonos, núms. 149 y III

GUNARD LINE

PARA NEW YORK DIRECTO



El rápido y acreditado vapor de pasaje CARPA-

THIA de la CUNARD LINE, estará en puerto á la carga el 22 del corriente y saldrá directo para New York.

Hay que pedir cabida.

Agente: Antonio González Egea

NOTA.—Seguirán el Franconia y Saxonia, todos de la misma Compañía.

Viajes rápidos para New York

de CYP FABRE C.º de MARSELLA

Línea conocida por Correos Franceses



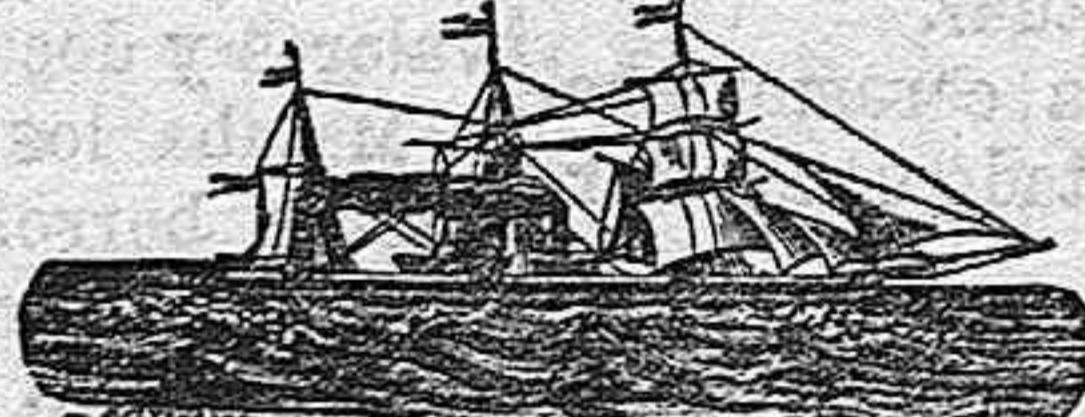
El rápido y acreditado vapor MADONNA, llegará á este puerto el 24 del actual y saldrá directo para New York con los barriles de uva que tome.

Como este vapor trae poco hueco se reservará cabida por el orden riguroso en que se pida.

ALFREDO RODRIGUEZ

GERONA 5, ALMERIA

VAPORES FRUTEROS PARA AMSTERDAM



El magnífico y rápido vapor

TITAN

de la Real Compañía Holandesa, cargará el día 13 del actual, saliendo directo el mismo día para este mercado.

Mich Bosnak Corredor de frutas
AMSTERDAM

NOTA.—Esta casa no admite consignaciones directas y solo trabaja con las casas establecidas con representante en el extranjero.

principal riqueza de la provincia y el estudio y análisis de los impuestos articulo de fácil exacción.

Y llevo notado que en el constante combate del comercio contra los impuestos, siempre se ha transfigurado con este gravamen, no sé si por la cuantía del total que supone, ó por la insignificancia de la cantidad correspondiente á cada unidad. De cualquier modo que sea, bueno es consignar que dentro de los recursos ordinarios del Municipio, no cabe este arbitrio y que únicamente podría admitirse, como recurso extraordinario, una vez agotados los primeros, para cubrir el déficit.

Cementos.—Se presuponen diez mil pesetas por este concepto bajo una base de tributación de 50 céntimos los 100 kilogramos ó sea 5 pesetas la tonelada. El año pasado y según las estadísticas de la Aduana, se importaron 2.670 toneladas que á razón del gravamen propuesto, hubieran pagado 13.350 pesetas. Desde luego, es este un artículo absolutamente exento de todo arbitrio tanto ordinario como extraordinario, pues el artículo 15 de la Ley de 12 de Junio determina que no podrán gravarse nunca ni en caso alguno los materiales de construcción.

Huelga por tanto todo comentario.

Viguetas de hierro.—A razón de 2 céntimos de peseta los 10 kilogramos, se presuponen 11.000 pesetas de rendimiento por este arbitrio.

Lo dicho con respecto á los cementos es perfectamente aplicable á las vigas de hierro, que no tienen otro objeto que el de la construcción y por consiguiente están exentas de todo gravamen.

Consideraciones generales

De todo lo manifestado durante

tos á que se ha hecho mención, resulta:

1.º Que son absolutamente ilegales, por no estar comprendidas las especies á que afectan, en lo dispuesto en la vigente legislación.

2.º Que son anti económicos, puesto que su exacción daría lugar, en varios de ellos, á la percepción de cantidades irrisorias.

3.º Que son lesivos para el Comercio, porque vendría este obligado al pago de enorme suma anual por el concepto de buitres, sin otro beneficio que el que pudiera reportar el arrendatario de los arbitrios.

4.º Que son antisociales, porque las dificultades que engendran en el tráfico determinarían una gran corriente emigratoria de mercancías hacia otros puertos, en daño de la clase proletaria.

5.º Que no responde á una necesidad municipal, por cuanto ha prescindido el Ayuntamiento de utilizar los recursos legales, sin justificación notoria.

Por todo ello, la Junta Municipal de Asociados, sobre la que pesa enorme responsabilidad, ha de tener exquisito cuidado en la confección de unos presupuestos que posibiliten la Comisión de Hacienda á su deliberación, con un cúmulo terrible de desaciertos, con una serie cuantiosa de trasgresiones á la Ley y con una cantidad considerable de incertidumbres y vaguedades tanto más insistentes cuanto más se apartan de la convicción legal que ha de abrigar dicha Comisión

¡Parraleros!

CATALOGO LIMPIO

enos de uva y sobre muelle para consignar á esta casa. El parralero que deseé entenderse con esta casa pedirá con tiempo los barriles que necesita, esto si no tuviera compromiso de retirar los barriles de otra parte.

TELEGRAMAS:

Jocantona, ALMERIA Cantantes, NEW YORK
Teléfono en Almería, número 224

Centros electorales

El centro electoral republicano del distrito cuarto Granada, está establecido en la calle de Murcia, al lado de la Casa de Socorro.

El del distrito primero Ayuntamiento, ha quedado establecido en la Plaça de Barníez, antiguo local del Arca de Noé.

Horas de habilitado para el público desde las 8 de la noche hasta las 11.

Instrucción pública

Sesión

Hoy á las cinco de la tarde celebrará sesión la Junta Provincial de Instrucción Pública, bajo la presidencia del señor Gobernador.

En dicha sesión se resolverán asuntos de interés:

Ha aquí su enumeración:

— Escrito del Ayuntamiento de Almería solicitando se den de baja las cantidades destinadas á escuela de adultos, por no haber funcionado en el año 1910.

— Solicitud de la maestra de Benítez, que pida licencia.

— Solicitud de don Lázaro García Llamas, para desempeñar fuera de concurso la escuela de Oua del Río.

— Idem de doña María Martín que pide las cantidades devengadas por su esposo.

— Instancia de don Manuel Sánchez, pidiendo aclaraciones al reglamento sobre provisión de escuelas.

— Solicitud de licencia del maestro de Tijola.

— Idem de los vecinos de Benítez, que piden un maestro para la escuela de niños de aquel pueblo.

— Idem de don Antonio Godoy, para que el Ayuntamiento de Almería pague el alquiler de la casa escuela.

— Comunicación del Alcalde de Nacimiento que dice que no se ha poseído de su cargo el maestro interino de la escuela de aquél pueblo.

— Solicitud de don Francisco Rodríguez, para que se le pague el material de la escuela de Vélez Blanco.

— Idem de doña Carmen Sánchez y doña Encarnación Guillén, pidiendo que los Ayuntamientos de Alhabia y Cuevas, respectivamente, les paguen las retribuciones que se les adeudan.

— Informe de la Junta provincial al Rectorado sobre quienes desempeñan las escuelas de adultos de nuestra ciudad.

— Presupuestos adicionales de las escuelas ascendidas á 1.100 pesetas.

Asuntos de trámite

Las mil pesetas

Fuera del sueldo personal, es difícil hallar en el deseado Reglamento de 25 de Agosto un solo artículo digno de aplauso entre ésta y sin serlo.

Hasta aquí las de sus disposiciones que parecen estar dictadas por el deseo de elevar y mejorar el personal de este, i. v. el estigma de la miseria y de la tacañería.

El artículo 3º anuncia el sueldo de 1.000 pesetas, pero no elevando á todos los sueldos inferiores si no solo á las plazas de nueva creación.

Es decir, que reuniendo todos los turnos por los cuales han de ir adquiriendo las escuelas españolas el sueldo mínimo de mil pesetas, las oposiciones restarán y libre, el turno de, r. e. i. y os el de antigüedad) no llegarán á 500 anuales; lo cual demuestra que, siendo más 18.000 las que hoy tienen menos de mil de éstas, tardará España en tener el sueldo mínimo en sus escuelas, u. o. TREINTA Y SEIS AÑOS!

Y qué es lo que piensa hacer el Gobierno dura te tan largo transcurso de tiempo?

Qué obra de titanias tan colosal pretende acometer el Gobierno para

la que necesita treinta y seis años?

Es algo tan trascendental, tan salvador que me ezca la pena de que España aguarde confiada tan largo plazo?

Todo se reduce á aumentar los sueldos de los Maestros de 625 pesetas en la enorme cifra de unos DIEZ Y SIETE CENLIMOR en su haber diario.

¿Puede darse mayor mezquindad? Esos Maestros tienen actualmente unas 937 pesetas entre sueldo y retribución; el Gobierno deseán mejor su situación les otorga unas 63 pesetas más, pero les quitan las retribuciones, sin duda por el temor de que esos Maestros se echen en brazos de los vicios, ó se vuelvan locos de la alegría que les habrá de producir verse con un jornal de tres pesetas con sesenta céntimos.

Ya que el Gobierno proyecta elevar el sueldo de algunos Maestros á mil pesetas en el plazo de treinta y seis años.

Porqué no les ha dejado las retribuciones que no las habrá de gozar el mismo que realiza el aumento de sueldo?

Todas cuantas reformas acomete este Gobierno en beneficio de la Instrucción popular son raquícas, desmedidas y miserables.

Será que España no puede, ni quiera apartar de su destino el de lenda con que el Progreso mundial la amenaza?

¿Se hará justicia?

En la sesión de la Junta provincial de Instrucción Pública que se ha de celebrar hoy se tratará de la espinosa cuestión de los adultos.

Por diez mil disposiciones legales vigentes, que no es del caso citar, están instituidas las clases de adultos como servicio especial que se ha de desempeñar por los maestros todos de la capital (Maestros y ex-Auxiliares) mediante un turno establecido entre éstos.

Pero ese turno es tan lógico e intuitivo que permite que el Auxiliar tenga adultos un año cada tre y el Maestro siete años cada ocho.

Apesar de esta designidad y como si fuera poco, al auxiliar don Serafín Cid se dejó sin adultos por haberla tenido el año anterior. De modo, que un maestro Auxiliar no debe tener dos éstos seguidos esa gratificación cuando hay Maestros que lleve más de quince años con ella. En este país de los vices veremos se tuerce la vara de la justicia en parjuicio de Maestros (Auxiliares) Superiores por favorecer á otros Maestros Elementales sólo porque éstos tienen de su parte el rúster y las influencias.

En el de 1909-910 dejaron sin clase á don Serafín Cid y en el de 1910-911 á don José Molina Palomo, contra toda ley, pero disponiendo el señor Rector que en lo sucesivo tenga c. a. e. de adultos c. Axl'ar más antiguo.

Siendo dicho señor Molina el más antiguo lo correspondería á evidentemente, pero, como éste Maestro se irá á Málaga de un día á otro y queda no solo como más antiguo, sino como único propietario y por tanto con derecho indiscutible á tener este año clase de adultos el Maestro Auxiliar de la Sección 2º de la Graduada de ésta capital.

No podemos creer que el egoísmo, la falta de compañerismo, la desobediencia á las órdenes superiores, la influencia política y la ignorancia se unan y aplasten á la Razón y á la Justicia.

Y qué Maestro corresponde ce. sar en la clase de adultos?

Siguió la orden del Rector de 31 de Octubre de 1910 al Maestro más moderno; según nuestra humilde opinión, al más antiguo.

Baudin.

Sr. Alcalde

Los vecinos de la calle de las Tiendas, se quejan con sobradísima razón, de la falta de vigilancia nocturna que allí se observa.

Antes de anochecer unos cientos de niños mal educados se entretienen en tan populosa calle de piedreadreja.

Reciba nuestra sincera enhorabuena,

El escándalo fué mayúsculo. El borracho acosado y perseguido por los niños caídos, fué desde la puerta de Purchena hasta la calle de M.riana, sin quedar durante tan largo trayecto, huésped ningún agente de la autoridad, que pusieron en orden á los peones salvajes.

Esto es intolerable Señor Alcalde. Dígame S. S. ordenar á sus agentes que cumplan con su deber aunque no sea más que á las primeras horas de la noche.

Es vergonzoso que lugar que concurre como dicha calle, se vea abandonado completamente de vigilancia.

MINERÍA

Escripto

Don Vicente Ibarra Brotons, ha presentado un escrito interesando certificación del estado en que se encuentran los expedientes mineros números 18.471 y 18.478 del término de Fíjana.

Renuncia

Don Julián Jiménez ha presentado un escrito de renuncia del registro número 91.975 del término de V. car.

Oficio

El señor Juez de Instrucción interesa una certificación referente á la estadística de las minas de Bañuelos.

Solicitud

Don José Fernández Campos, ha presentado un escrito solicitando se declare caducada la mina «La Ramos», número 27.404 del término de Níjar.

Carta de pago

Don Miguel García López, ha presentado una carta de pago para responder al expediente minero número 32.013 de Huércal de Almería.

Escripto

Don Antonio Castillo Zeta ha presentado un escrito en el Gobierno, solicitando la propiedad de veintiuna pertenencias mineras en el nombre de «San Joaquín» del término municipal de Lucainena de las Torres.

Guardia civil

Detención

Le Guardia civil de Vélez Rubio, ha detenido al gitano Antonio Gorreta (Garreta), natural de Tabernas, en virtud de un telegrama del Comandante del puesto de la Guardia civil de Albox.

Guardia civil

Consultas del Dr. Blanes

EX-AYUDANTE DEL DR. ALBITOS

Oculista Municipal.—20 años de experiencia.

Consulta diaria de 10 a 12 y de 2 a 6.—Gratis de 8 a 9.

CALLE ANTONIO VICO NUM 1.

Alhóndiga

Precios de los siguientes artículos

Pesetas

La casa frutera de New York de JOSE CANTON ARTES responderá, como el año pasado, á Catalogo Limpio y todo clase de averías á todo riesgo: de barriles rotos, manchados, perdidos, condensados por el Consulado Sanidad, como el seguro marítimo y de Incendio, y á cuantas pérdidas pudiera sufrir el barril, pero no responderá á tales condiciones si los barriles no son embarcados por esta misma casa y en su mismo cuartel, el establecerá en su debido tiempo para la próxima faena, poniendo sobre el muelle una barraca para recibir cuantos barriles tengan á bien los parraleros de consignar á esta casa. No se olviden las condiciones de que esta casa liquidará con sus parraleros tal y como lo viene haciendo, á los quince días de vender en América, y á los cinco días devender en cualquier punto de Inglaterra. También facilita barriles de roble y de pino, como pagarán los portes al parralero que lo exija al entregar sus barriles en el muelle, como se dan anticipos sobre barriles

Para toda clase de informes diríjanse á

JOSE CANTON ARTES
Calle de Granada 44 Almería

Probad parraleros!

Ningún parralero que quiera defender sus intereses, puede dejar de emborrillar con palús, aunque no sea más que un lote de su cosecha. El que lo pruebe una vez lo usará siempre. Innumerables envíos de barriles con palús, que se han efectuado en la presente campaña, han demostrado sus buenas y inimitables cualidades para conservar la uva. A 40 céntimos fanega. 3 reales y medio de económico en barril.

Patente núm. 49.263, concedida para su empleo exclusivo como relleno en los barriles de uva

J. Oña, Príncipe 83, bajo, izquierda

CASA FRUTERA

FRANCISCO ORTEGA GÓNGORA (Hijo)

7 Palace Chambers.—21 Victoria Street

LIVERPOOL

Para toda clase de informes y entrega de conocimientos, dirigíjase á su representante en ésta, D. MANUEL RODRIGUEZ GONGORA, Agente de Negocios, Príncipe, 35, Almería.

HOSPEDAJE Y RESTAURANT LOS CUBANOS

PLAZA DE CANALEJAS NUM. 1

Habitaciones espaciosas con vistas á la calle y timbres eléctricos, lujo suntuoso amuebladas.

Hospedaje comiendo á la carta en el Restaurant ó en la mesa redonda.

Servicio esmerado

DROGUERIA

Extenso surtido en especialidades farmacéuticas, fotografía, perfumería, aguas minerales y pinturas de todas clases.

Antidiártico y reconstituyente OSTRAVIN.

JOSE TORO GARCIA

SANTO CRISTO NUMERO 2

Café "El Triunfo"

DE ANTONIO GOMEZ MAYOR

Establishimiento montado en uno de los mejores sitios de Almería, calle Pedro Jover, número 40, (antes Arsenal) esquina frente al Cuartel de la Misericordia y próximo al Andén de Costa.

Se sirven desayunos, almuerzos, comidas y cenas, bajo la dirección de un inteligente y práctico cocinero.

Precios económicos, verdad

ESPACIOSO Y VENTILADO LOCAL CON HABITACIONES RESERVADAS

Depósito de vinos, aguardientes y licores de todas clases, incluido los acreditados de la viuda de José María de Morales, de Jerez y la no menos acreditada marca Philsen «La Alhambra».

A PLAZOS

Tejidos de lana para señoras y caballeros

ENRIQUE MOTA P. del Príncipe, 3

Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

	Semanal	Quincenal	Mensual

<tbl

Importante al parralero!

Consejo de Sanidad, de conformidad con lo que viene acostumbrando.

Candidatura para concejales DE LA Conjunción Republicano-Socialista

DISTRITO PRIMERO.—AYUNTAMIENTO

Don Juan Ruiz Mañas

DISTRITO TERCERO.—PUERTO

Don Sebastián López Muñoz

DISTRITO CUARTO.—GRANADA

Don Eugenio de Bustos González

DISTRITO QUINTO.—ALFAREROS

Don José Jesús García

DISTRITO SEPTIMO.—VEGA y CANADA

Don José Zea Pascual

Los impuestos sobre vinos generosos, tabillas para barriles, dues de roble, espertos; envases para vinos, cervezas y alcoholos, botas de todas clases, cabras, barriles, cementos y vigas de hierro, deben desaparecer del presupuesto ordinario de ingresos, por ministerio de la Ley y en su lugar es abeacer aquellos gravámenes que la legislación autoriza en la forma y cuantía que las necesidades del Presupuesto demanden.

Y como quiera que ofrecí proponer los recursos que, á mi juicio, deben sustituir á los consignados por la Comisión de Hacienda, en el próximo artículo los expondré detallados á la consideración de la Junta Municipal de Asociados.

FRANCISCO CUENCA.

Notas militares

Des realas órdenes

Se ha dictado una disposición, metodizando la instrucción en los grupos de metralladoras, moléndolas á las municiones que se les señalan, como dotación anual para que estén siempre en condiciones de prestar servicio.

También ha firmado el ministro de la Guerra una Real orden expresando la satisfacción con que se ha visto el esfuerzo de todos en la instrucción de los Cuerpos de caballería, eogiando á los regimientos de dicha Arma.

Gratificación

Se ha dispuesto, que el personal de los nuevos contingentes que vayan á Melilla, devenguen la gratificación de residencia, á partir del día de su desembarco.

SACERDOTE INDIGENTE

Se han acercado á nuestra redacción varios vecinos, para que den á conocer á las personas de buen corazón el estado de indigencia en que se encuentra el presbítero don Joaquín Clemente, recogido de caridad en la casa número 10, bajos, de la calle de San Pedro.

Parece que este señor sacerdote tiene recogidas las licencias para celebrar misa por cuya causa se ve imposibilitado de ganar lo suficiente para comer, pasando algunos días sin desayunarse.

En la citada casa se admiten limosnas para este desgraciado.

Vida municipal

La Junta de Asociados

El martes próximo celebrará reunión la Junta Municipal de Asociados.

Alcalde cesante

El señor Moreno Gallego decretó ayer la cesantía del Alcalde de barrio don Andrés Belver.

Fundó su actitud el señor Moreno Gallego, en los abusos cometidos por dicho alcalde en el desempeño de su cargo.

La riña de ayer

En la Plaza del Mercado riñeron ayer dos individuos.

Uno de los contrincantes dío al otro una bofetada y el otro d

produciéndose una herida en la nariz. Dicho individuo que se hallaba completamente borracho, fué conducido á la Casa de Socorro donde recibió curación.

CIRCULAR

A los electores Republicanos del distrito quinto

La Junta Municipal de Unión republicana de la capital, reunida para conocer del Manifiesto publicado por el correligionario don Lucas Almécija, con fecha 7 de Octubre, acuerda por unanimidad desautorizar la candidatura de este señor, fundada en las siguientes razones.

La designación de candidatos para las elecciones municipales, según la base cuarta de las orgánicas porque se rige este partido, compete á la Junta municipal.

En esa misma base se reconoce á los distritos el derecho de hacer la designación por sí mismos, mediante votación, si así lo solicitaran los correligionarios dentro de los veinte días anteriores á la sesión en que esta designación se hubiere de hacer por la Junta.

La Junta municipal reunida el domingo 10 de Septiembre y acordó señalar el día primero de Octubre para la designación de candidatos y publicar este acuerdo, á los efectos de nuestras bases, en los periódicos republicanos, para que en el lapso de tiempo que mediaba desde el día 10 de Septiembre al primero de Octubre, pudieren los correligionarios ejercer el derecho de designación.

En El POPULAR y en El Radi al correspondiente á los días 11, 12 y 13 de Septiembre, vió la luz pública una circular de la Unión Republicana, haciendo saber al partido este acuerdo, á los efectos de los mismos.

Ni los correligionarios del distrito 5º ni los de ningún otro, han hecho durante ese período de tiempo, ni en ocasión alguna hasta ahora, la petición de designar por sí candidatos.

Así las cosas, reunióse la Junta municipal el día primero de Octubre y acordó en principio la candidatura que se ha hecho pública en los periódicos republicanos de la localidad.

Con fecha posterior á esta publicación, ha visto la luz, un manifiesto de Don Lucas Almécija, en el que se proclama candidato por el distrito 5º según dice, acediendo á las exigencias de numerosos amigos.

La Junta estima que si fuera cierta la aspiración que atribuye al señor Almécija á los correligionarios del distrito 5º, en el legítimo ejercicio de sus derechos y al amparo de nuestras bases, hubiese encontrado fácil el camino para lograrlo, ahorrándole á él un acto de irresponsable rebeldía y á la Junta la responsabilidad de la designación.

Todo hace pensar que es el señor Almécija y no el distrito 5º quien ha sentido esa aspiración, si bien no acertó á justificárla.

Por estos hechos y consideraciones, la Junta municipal acuerda desautorizar la candidatura de Don Lucas Almécija y publicar la desautorización hasta el día 12 de Noviembre en los periódicos republicanos locales EL POPULAR y El Radical.

Almería 9 de Octubre de 1911.—Sébastián López, Manuel Pérez García, Ubaldo Abad Terriza, Francisco Cruz Ferrer, Manuel Abad Pérez, Gerónimo Ramírez de Santisteban, Eugenio de Bustos González, José Zea Pascual, José Jesús García, Piñeiro Largue.

FE DE ERRATAS

Es nuestro número de ayer y en el comunicado publicado suscrito por don Emilia Fernández y varios vecinos de Tabernes se deslizó algunas errores, que el lector habrá subsanado con su buen juicio.

Merece aclararse en primer término que á quien se refirieron los comunicantes no es Juan Martínez Martínez, sino Juan Martínez.

REQUISITORIAS

El Juez de Instrucción de Gérgal, cita el testigo Juan Egea Martínez, para que asista á la Audiencia provincial, para declarar en el juicio oral de una causa por homicidio.

El mismo Juzgado cita á Vicente Rodríguez, para el mismo objeto.

SUCESOS

Niño herido

La perniciosa costumbre de algunos niños, de subirse á la traeza de los carruajes dió ayer uno de sus frutos.

El niño de 8 años de edad Juan Andújar Méndez, subióse á la parte posterior de un coche.

Este emprendió carrera y el niño cayó á tierra produciéndose una herida de ocho centímetros en la rodilla derecha.

Fué curado en la casa de Socorro municipal.

Cosas del vino

Ayer dió una calda el joven Jesús Sánchez, de 21 años de edad,

La Casa frutera **José Cantón Artés** tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones que ya obran en poder de los parraleros clientes de la misma, las cuentas de venta de las expediciones efectuadas á NEW YORK por los vapores MADONNA y ALICE, limpias de barriles rotos, manchados perdidos y condenados por el

VIAJES RÁPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico transatlántico, de reciente construcción y doble hélice, de la Compañía Austro Americana

COLUMBIA

saldrá de este puerto de Almería el dia 11 de Octubre de 1911, para BUENOS AIRES

con escala en Las Palmas, Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. Para más informes, su consignatario—OTRA. Admito carga en frigorífico y bodega para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

A este buque seguirá el "Laura" el 18 de Octubre. Hay que pedir las plazas con mucha anticipación

M. Berjón

Boulevard del Príncipe, número 59.—Almería

NAVIGACIONE GENERALE ITALIANA

Servicio acelerado postal y comercial para el Sur de América

(BRASIL-URUGUAY-ARGENTINA)

El magnífico vapor de 11.000 toneladas

"SARDEGNA"

saldrá de ALMERIA el 28 de Octubre de 1911 para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, con breve escala en Dakar. Tomará carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Exactitud en los itinerarios. Cámaras de lujo, confort moderno, comodidad, buen trato, higiene, hospital, departamentos ventilados, luz eléctrica, telégrafo sin hilos, dos hélices. COMIDA ESPAÑOLA.

NOTA.—Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de terceros, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al consignatario. La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque ó antes si se han cubierto las plazas reservadas á este puerto.

Otra.—A este vapor seguirá el "Sicilia", que saldrá de este puerto el dia 11 de Noviembre. Consignatario, Alfredo Rodríguez Burgos, calle de Gerona 5, al lado de la Almudena. ALMERIA.

Maquinas de coser

MARCA

Ricci de Frister Remm

De más lujo, más sólidas y más baratas que las "Singer".

Rugosa competencia.

Dépósito.—JOSE HERRADA HERNÁNDEZ.—NIJAR.

Interesante á las señoras

Grandes existencias en modelos de sombreros para señoras y niñas, procedentes de las mejores fábricas de París.

Especialidad en guantes ingleses. Sombrerería modelo de Consuelo Rodríguez, Paseo del Príncipe y Ricardo 1, principal

desviaciones.

CAYETANO LEDESMA

Noria, núm. 28.

Esta antigua Casa Comisión para la venta de frutas frescas y secas recibe también berries de uva, cargando solamente en sus cuentas el dos por ciento de comisión sobre los gastos de los corredores. Verificadas las ventas telegráfiamicos los precios y mandamos las cuentas y sus importes seguidamente para que sean pegadas á su presentación por nuestro Agente de Almería don MIGUEL MARIN, Boulevard 79, quien facilitará todos los informes y datos que sean precisos.

The Grape Selling Company Limited

235-238 West Street

NEW YORK

Esta antigua Casa Comisión para la venta de frutas frescas y secas recibe también berries de uva, cargando solamente en sus cuentas el dos por ciento de comisión sobre los gastos de los corredores. Verificadas las ventas telegráfiamicos los precios y mandamos las cuentas y sus importes seguidamente para que sean pegadas á su presentación por nuestro Agente de Almería don MIGUEL MARIN, Boulevard 79, quien facilitará todos los informes y datos que sean precisos.

JOSÉ FORURIA

Plaza de Canalejas núm. 5.—Almería

TALLERES DE BARRILERIA EN ALMERIA Y FIÑANA

Barri es de roble y pino. Maderas de pino en corte. Única casa de arcos vizcinos.

Los pedidos para Fiñana á D. Manuel Aparicio Peral en dicho pueblo, ó á este despacho.

LA INDUSTRIAL CORCHERA

Catálogo limpio en New York

SERRINES DE CORCHO Y ARCOS CATALANES

Informará:

Eulogio Romay, Quesada número 7

Agencia de negocios

DE

MANUEL RODRIGUEZ GÓNGORA

PROCURADOR

Centro de informaciones comerciales. Relaciones á los ferrocarriles. Tramitación de expedientes mineros. (En este ramo cuenta esta Agencia con datos de los últimos 60 años de toda la provincia.) Representaciones de municipios y empresas particulares. Habilidades de claves pasivas y administración de fincas.

DESPACHO: PRINCIPE NÚM. 35, ALMERIA

PAJA

Gran establecimiento de calzado de todas clases, extenso surtido para caballeros, señoras y niños.

Especialidad en clases de lujo. Precios baratos.

Juan Moreno Gallego

PRINCIPE 24

SE ALQUILA en Huércal, maestranza á la estación, una preciosa casa de recreo, recién construida, rodeada de parques y jardines. Const. de cinco habitaciones y tiene cuarto de baños, retrete inodoro y cocina económica. Vistas preciosísimas.

Informes en esta Administración.

Gabinetes dentales

de Toribio Álvarez Extracciones sin dolor.

Empastes. Orificios.